



## TE PRESENTAMOS EL MÁXIMO CONFORT



DESCÚBRELO

### SOCIEDAD

LEY TRANSPARENCIA

**VIVIENDA** La vivienda se encarece un 4,5%, su mayor repunte desde finales de 2007

TU DERECHO A SABER YA NO ESTARÁ ACTIVO

## La disición de Civio y Acces Info

El proyecto pionero en acceso a la información pública, creado en 2011 por Civio y Acces Info, deja de existir. A medida que se adaptan a la ley, el camino para preguntar a las instituciones es más difícil.



La web de Tu Derecho A Saber, de luto

Tuitéalo
 11
 7
 2
 Menéalo

0
 Enviar
 Imprimir

Recopilamos cookies propias y de terceros con la finalidad de optimizar el rendimiento y la navegación de sus contenidos. Consiente la recopilación de cookies y el tratamiento de las mismas en caso de continuar navegando por nuestra Página Web. Puede acceder a nuestra [Política de Cookies](#) para obtener mas información

Aceptar

Las organizaciones pro-transparencia **Access Info Europe** y la **Fundación Ciudadana Civio** han resuelto cerrar indefinidamente **Tu Derecho a Saber**, un proyecto insignia de la sociedad civil que gestionaban conjuntamente para impulsar la **transparencia** institucional en España. La restricción por parte de las administraciones del derecho a solicitar información, exigiendo a los ciudadanos **identificarse mediante sistemas complejos**- como el certificado digital o el DNI electrónico y en decenas de portales con distintas diferentes características técnicas- ha motivado esta decisión.

Desde enero de 2015, Tu Derecho a Saber estaba canalizando manualmente a través del **Portal de Transparencia del Estado** las solicitudes de ciudadanos que no contaban con estos sistemas de identificación o deseaban que sus preguntas y las respuestas fueran de conocimiento público. "Tu Derecho a Saber' ya no puede seguir cumpliendo su principal función, que era facilitar que toda persona pudiera enviar solicitudes de información a cualquier institución pública", explica Eva Belmonte, responsable de proyectos de Civio. "Mientras cada vez **más países aceptan un simple correo electrónico** para recibir preguntas y responder a sus ciudadanos, en España tanto la Administración Central como las comunidades y los ayuntamientos están adoptando sus propios sistemas y rechazan responder por email. Paradójicamente, a medida que se adaptan a la ley, el camino para preguntar a las instituciones es más difícil".

## Una larga lucha contra el silencio institucional

'Tu Derecho a Saber' se lanzó en marzo de 2012 para ayudar a reducir las barreras entre la administración y la sociedad. Haciendo públicas tanto las preguntas como las respuestas, esta web aportaba total transparencia al proceso y permitía conocer qué administraciones empleaban el silencio administrativo y cuáles sí aportaban la información solicitada. "Lamentamos que ninguna entidad de la Administración haya seguido el **ejemplo** del Consejo General del Poder Judicial, el cual sí acepta solicitudes por correo electrónico en reconocimiento del **derecho de acceso a la información como un derecho fundamental**", añade Helen Darbishire, Directora de Access Info Europe

Una larga lucha contra el silencio institucional 'Tu Derecho a Saber' nació al mismo tiempo que el primer borrador del anteproyecto de Ley de Transparencia gracias al **apoyo** de **152 micro-financiadores** Desde entonces ha canalizado más de 1.800 preguntas a la administración y puesto unos 900 organismos y administraciones públicas al alcance de un solo click, siendo un instrumento clave (y durante la etapa anterior a la Ley de Transparencia, el único disponible) para promover el derecho de los ciudadanos a solicitar información y a recibirla. Con la irrupción de la transparencia en la agenda política, Tu Derecho a Saber expuso cómo las administraciones no solo respondían a muy pocas solicitudes, sino que además las respuestas apenas proporcionaban la información solicitada.

En 2012 las instituciones **ignoraban el 54% de las solicitudes** recibidas a través de esta plataforma. En 2013 Tu Derecho a Saber **puso de relieve** la opacidad de los entes locales, que dejaban sin respuesta el 81% de las solicitudes de información. A lo largo de 2014, durante el año de adaptación a la Ley de Transparencia, el silencio administrativo **se redujo al 42%**, una cifra que sigue siendo muy elevada. Gracias a esta plataforma, los ciudadanos lograron conocer información como el número y el coste anual de los **intérpretes de lenguas co-oficiales** del Senado, el número de **solicitantes de indultos** los importantes



TE PRESENTAMOS  
UN DISEÑO INNOVADOR

DESCÚBRELO

### AHORA EN PORTADA

Pablo Iglesias le 'roba' la campaña a Carmena: cambia el 'enfant terrible' por el buenismo



Iberia planea un nuevo ajuste de 600 empleados si el Supremo tumba su ERE



Iñárritu, Ridley Scott y Todd Haynes acaparan las nominaciones a los Globos



Inditex gana 2.020 millones de euros y crea más de 13.000 empleos



### OPINIÓN



ESPAÑA IS NOT SPAIN

IR  
P

IUAN SOTO IVARS

VER TODO

desvíos presupuestarios no tipificados del Ministerio de Defensa o el coste de la **coronación de Felipe VI**. En la otra cara de la moneda, el Tribunal de Cuentas denegó hacer públicos los complementos vitalicios de altos cargos públicos del Estado, la Comunidad de Madrid nunca respondió sobre el impacto ambiental, fiscal y normativo del proyecto del **macro-casino EuroVegas**, y el Congreso se negó sistemáticamente a publicar sus presupuestos detallados de 2015 y 2013 hasta que no aprobó su propia normativa. Incluso el Ministerio de Presidencia, impulsor de la Ley de Transparencia, denegó cualquier tipo de respuesta sobre las aportaciones ciudadanas incorporadas al anteproyecto de esa ley.

'Tu Derecho a Saber' también ha sido un instrumento fundamental de incidencia desde la sociedad civil para enmendar importantes lagunas en la Ley de Transparencia. En 2013, más de **180.000 personas firmaron una petición** de 'Tu Derecho a Saber' para que el borrador de la ley, que entonces se debatía en el Congreso, incluyese a los partidos políticos, sus fundaciones, a los sindicatos, patronales y a la Casa Real dentro de las obligaciones de transparencia. La presión ciudadana fue clave para la inclusión de estas entidades como sujetos obligados de la ley, en contra de las preferencias manifestadas por el Gobierno y por el presidente del Tribunal de Cuentas.

## Objetivo: menos trabas al derecho de acceso en 2016

Pese al cierre indefinido de la web, Access Info Europe y la Fundación Civio reiteran su compromiso de seguir trabajando por la implantación de una transparencia real y eficaz en España. El **blog de Tu Derecho a Saber** seguirá funcionando como herramienta informativa, y ambas organizaciones continuarán empleando todos los canales de influencia posibles para lograr que las administraciones simplifiquen el proceso de pedir información y acepten el correo electrónico como un canal válido, equiparándonos en buenas prácticas a otros países de nuestro entorno.

[16 pisos nuevos ultra-baratos](#)

[Las dos Españas: mientras en el Norte apenas hay ejecuciones sobre vivienda, Levante e islas las acaparan](#)



LO MÁS Patrocinado por **ABENGOA**

**SOCIEDAD** **EL CONFIDENCIAL**

- Más de 100 razones para que un menor no beba alcohol
- "Nadie habla de los 30 hombres que murieron a manos..."
- Rajoy hizo bien en perderse el debate
- Las trabas institucionales llevan al cierre de Tu Derecho...
- Las nuevas medidas de las maletas de mano que aceptarán...
- Educación inscribe la fundación de la Cienciología...

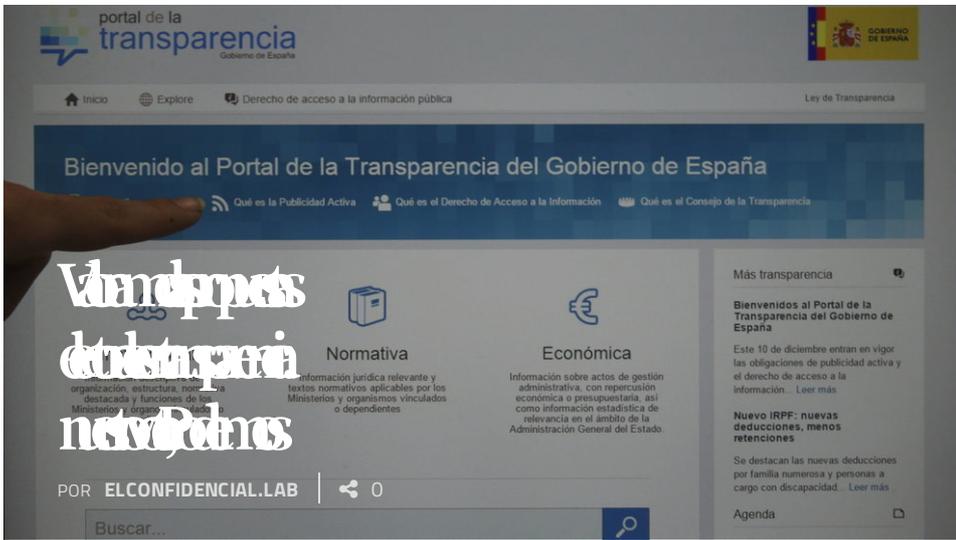
24 HORAS

1 SEMANA

1 MES



## EL REDACTOR RECOMIENDA



## 0 COMENTARIOS

[moderador@elconfidencial.com](mailto:moderador@elconfidencial.com)

Rich text editor toolbar with buttons for undo, redo, bold, italic, underline, link, and unlink. Below the toolbar is a large empty text area for writing a comment.

RECUERDA [LAS NORMAS](#) DE LA COMUNIDAD

ENVIAR



VOLVER ARRIBA

ACTUALIDAD	OPINIÓN	COTIZALIA	TEKNAUTAS	DEPORTES	ACV	CULTURA	MULTIMEDIA	COMUNIDAD
España	A. Casado	Economía	Emprendedores	Fútbol	Bienestar	Libros	Álbumes	Registro
Mundo	C. Sánchez	Empresas	Internet	Baloncesto	Educación	Arte	Videos	Login
Comunicación	J. A. Zarzalejos	Mercados	Apps	Tenis	Sexualidad	Música	El día en 24 fotos	Foro Interno
Sociedad	Más columnas	Índices	Móviles	Fórmula 1	Psicología	Cine	ESP is not Spain	Encuentros Digitales
Vivienda	El Confidente	Cotizaciones	Ciencia	Motor	Trabajo	Escena		

Quiénes somos Publicidad App móvil Facebook Twitter Rss